

**ACUERDO No. 70-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número nueve punto uno: Licitación Pública LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”**; de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo, y

**CONSIDERANDO:**

- I) Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo No. 05-CNR/2015, de fecha 21 de enero del presente año, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”; aprobó las Bases de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II) Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación; se publicó el aviso de convocatoria el 2 de febrero de 2015 en el periódico La Prensa Gráfica; asimismo se publicó en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. Se vendieron las Bases los días 3 y 4 de febrero de 2015, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido Sistema de divulgación COMPRASAL; descargaron el pliego de Bases siete (7) interesados y dicho pliego fue adquirido por otros tres (3);
- III) Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 19 de febrero de 2015, habiendo presentado ofertas los participantes: A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.; UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (L.M. DISEÑOS DIVERSOS); JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M & H INDUSTRIAS); ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ (HS INVERSIONES); INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V. (IMARCORD, S.A. DE C.V.); HASGAL, S.A. DE C.V.; MARÍA CARMEN GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES), y SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V.;
- IV) Que los criterios de evaluación de los sobres No. 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable por ítem. La Comisión de Evaluación de Ofertas determinó en la evaluación legal, que las ofertas presentadas por: A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. de C.V.; UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.; IMARCORD, S.A. de C.V.; HASGAL, S.A. de C.V.; SARY UNIFORMES, S.A. de C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA; JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ y MARÍA CARMEN GUILLÉN, cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 31 “Evaluación del sobre N° 1, Evaluación Legal” de las Bases de Licitación, por lo que las ocho ofertas se consideraron ELEGIBLES para continuar con la Evaluación Financiera; la ofertante ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ no subsanó las prevenciones efectuadas dentro del plazo conferido, por lo que se le considera NO ELEGIBLE para continuar en el proceso;

- V) Se analizó la información financiera promedio, al 31 de diciembre de los años 2012 y 2013 obteniéndose el siguiente resultado: A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. de C.V., obtuvo SESENTA (60) PUNTOS; UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V., obtuvo SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA (L.M. DISEÑOS DIVERSOS), obtuvo CIEN (100) PUNTOS; JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS), obtuvo NOVENTA (90) PUNTOS; INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V. (IMARCORD, S.A. de C.V.), obtuvo CIEN (100) PUNTOS; HASGAL, S.A. de C.V., obtuvo OCHENTA (80) PUNTOS; MARÍA CARMEN GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES) obtuvo CIEN (100) PUNTOS; y SARY UNIFORMES, S.A. de C.V., obtuvo OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS; concluyendo 1. Que la sociedad Ofertante A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. de C.V. es considerada como NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación técnica, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) PUNTOS; y 2) Que los siete ofertantes siguientes: UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA, (L.M. DISEÑOS DIVERSOS); JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ, (M&H INDUSTRIAS); INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V., (IMARCORD, S.A. de C.V.); HASGAL, S.A. de C.V.; MARÍA CARMEN GUILLÉN, (CREACIONES TEXTILES); y SARY UNIFORMES, S.A. de C.V.; fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 2, Evaluación Técnica;
- VI) En la evaluación técnica después de haberse revisado las ofertas técnicas de UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA, (L.M. DISEÑOS DIVERSOS); JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ, (M&H INDUSTRIAS); INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V., (IMARCORD, S.A. de C.V.); HASGAL, S.A. de C.V.; MARÍA CARMEN GUILLÉN, (CREACIONES TEXTILES); y SARY UNIFORMES, S.A. de C.V., y considerando lo establecido en el numeral 30 de las bases de la licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó las muestras presentadas por los Ofertantes para cada uno de los ítems ofertados, revisando que estuvieran completas por ítem, que se hayan realizado acorde a la tela solicitada y al diseño requerido, revisando la calidad y exactitud del diseño según las especificaciones técnicas detalladas en la Sección IV de las bases de licitación, además cada uno de los requerimientos y condiciones generales del suministro, y con base a ello, se detalla el resumen a continuación:

N°	Ofertante	Ítems que cumplen con las especificaciones técnicas	Ítems que no cumplen (por no ser la calidad requerida y/o no es ofertado)
1	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.,	<p><b>Ítem 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>Ítem 3</b> Ordenanza Femenino</p> <p><b>Ítem 9</b> Administrativo Masculino</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras</p> <p><b>Ítem No. 2</b> Personal de campo</p> <p><b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino</p> <p><b>Ítem No. 5</b> Motoristas</p> <p><b>NO OFERTÓ</b> <b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios</p> <p><b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos</p> <p><b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p>

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

			<p><b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría <b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén <b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Limites Municipales <b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento <b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>
2	<p><b>HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA (L.M. DISEÑOS DIVERSOS)</b></p>	<p><b>Ítem 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino</p> <p><b>Ítem No. 5</b> Motoristas</p> <p><b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras <b>Ítem No. 2</b> Personal de campo <b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino <b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios <b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos <b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino <b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría <b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén <b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Limites Municipales <b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento <b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>
3	<p><b>JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&amp;H INDUSTRIAS)</b></p>	<p><b>Ítem No. 2</b> Personal de campo</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras <b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>NO OFERTÓ</b> <b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino <b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino <b>Ítem No. 5</b> Motoristas <b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios <b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos <b>Ítem No. 8</b> Enfermeras <b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino <b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría <b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén <b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Limites Municipales <b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento</p>

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

			<p><b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p> <p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras</p> <p><b>Ítem No. 2</b> Personal de campo</p> <p><b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino</p> <p><b>Ítem No. 5</b> Motoristas</p> <p><b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios</p> <p><b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos</p> <p><b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino</p> <p><b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén</p> <p><b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Límites Municipales</p> <p><b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento</p> <p><b>NO OFERTÓ</b></p> <p><b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino</p> <p><b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p> <p><b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>
4	<b>INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V. (IMARCORD, S.A. de C.V.),</b>	<p><b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras</p> <p><b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>Ítem No. 2</b> Personal de campo</p> <p><b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino</p> <p><b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino</p> <p><b>Ítem No. 5</b> Motoristas</p> <p><b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino</p> <p><b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento</p> <p><b>NO OFERTÓ</b></p> <p><b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos</p> <p><b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p> <p><b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>
5	<b>HASGAL, S.A. de C.V.</b>	<p><b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios</p> <p><b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría</p> <p><b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén</p> <p><b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Límites Municipales</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con los criterios de hechura de las muestras</p> <p><b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino</p> <p><b>Ítem No. 2</b> Personal de campo</p> <p><b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino</p> <p><b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino</p> <p><b>Ítem No. 5</b> Motoristas</p> <p><b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino</p> <p><b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento</p> <p><b>NO OFERTÓ</b></p> <p><b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos</p> <p><b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p> <p><b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

6	MARÍA CARMEN GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES)	<p><b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b> Con los criterios de hechura de las muestras <b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino <b>Ítem No. 2</b> Personal de campo <b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino <b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino <b>Ítem No. 5</b> Motoristas <b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino</p> <p><b><u>NO OFERTÓ</u></b> <b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios <b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos <b>Ítem No. 8</b> Enfermeras <b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría <b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén <b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Limites Municipales <b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>
7	SARY UNIFORMES, S.A. de C.V.	<p><b>Ítem No. 1</b> Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino <b>Ítem No. 3</b> Ordenanza femenino <b>Ítem No. 7</b> Médicos y Paramédicos <b>Ítem No. 8</b> Enfermeras</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b> Por no presentar la muestra, siendo este motivo de <b>DESCALIFICACIÓN</b> de dicho ítem. <b>Ítem No. 12</b> Control Patrimonial y Limites Municipales</p> <p><b><u>NO OFERTÓ</u></b> <b>Ítem No. 2</b> Personal de campo <b>Ítem No. 4</b> Ordenanza Masculino <b>Ítem No. 5</b> Motoristas <b>Ítem No. 6</b> Colaboradores Varios <b>Ítem No. 9</b> Administrativo Masculino <b>Ítem No. 10</b> Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría <b>Ítem No. 11</b> Archivistas y Almacén <b>Ítem No. 13</b> Infraestructura y Mantenimiento <b>Ítem No. 14</b> Profesoras, niñeras y personal de apoyo</p>

- VII)** Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA (L.M. DISEÑOS DIVERSOS); JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS); INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V. (IMARCORD, S.A. de C.V.); HASGAL, S.A. de C.V.; MARÍA CARMEN GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES); en aquellos ítems que cumplen obtuvieron CIEN (100) PUNTOS, respectivamente; y SARY UNIFORMES, S.A. de C.V.; en aquellos ítems que cumple obtuvo NOVENTA (90) PUNTOS, por lo que son considerados ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 “Oferta Económica”, por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) PUNTOS, según lo establecido en los criterios de evaluación, sin embargo en aquellos ítems que no cumplen obtuvieron SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS, no alcanzando el puntaje mínimo requerido, por lo que son considerados NO ELEGIBLES en dichos ítems;
- VIII)** En la evaluación económica, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó y revisó las ofertas económicas en aquellos ítems que fueron considerados elegibles para esta etapa, dándole cumplimiento a lo establecido en el numeral 34 de las bases de licitación, constatando que los ofertantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.; HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA (L.M. DISEÑOS DIVERSOS); JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS); INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V. (IMARCORD, S.A. de C.V.); HASGAL, S.A. de C.V.; MARÍA CARMEN GUILLÉN (CREACIONES TEXTILES); y SARY UNIFORMES, S.A. de C.V.; no presentaron errores aritméticos en los ítems elegibles antes referidos;
- IX)** Previo a emitir la recomendación, se verifica lo regulado en el numeral 34 inciso 4 parte final de las bases de licitación que estipula “el CNR no está obligado a aceptar la oferta con el precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstos no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de estas Bases de Licitación”, y tomando en cuenta ello, se ha verificado la observación emitida en el referido informe de evaluación técnica, en cuanto a las muestras presentadas para el ítem 1 por SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V.; UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.; y HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS), las cuales han cumplido con los criterios de hechura, diseño y confección, concluyendo que la que presentó mejores acabados, cortes simétricos y mejor confección de diseño, es la oferta presentada por HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS), por lo que atendiendo dicha conclusión, la Comisión consideró dicha oferta elegible para la recomendación de adjudicación;
- X)** De conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP, artículo 56 del RELACAP; numerales 36 “Recomendación de Adjudicación” Sección III “Adjudicación del Contrato” 37 letras a) y b) “Criterios para la Adjudicación” de las bases de la licitación en referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: I. ADJUDICAR la Licitación Pública LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015” en forma parcial por ítem(s) a las ofertas que cumplen con los parámetros expresados anteriormente, calidad del suministro, y que a la vez resultaron con la evaluación económica más favorable por ítem, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

A. Adjudicar en forma parcial a HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS) los ítems siguientes:

ÍTEM No. 1 Uniformes para Personal Secretarial y de Apoyo Femenino

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Chaqueta Manga larga	Azul (según diseño)	1,548	\$19.90	\$30,805.20
	Falda	Azul (según diseño)	200	\$15.90	\$3,180.00
	Pantalón	Azul (según diseño)	1,348	\$18.90	\$25,477.20
	Blusa	Perla (según diseño)	774	\$14.50	\$11,223.00
		Lila (según diseño)	774	\$14.50	\$11,223.00
TOTAL					\$81,908.40

ÍTEM No. 4 Ordenanza Masculino

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
4	Camisa	Celeste manga corta (según diseño)	126	\$16.50	\$2,079.00
		Celeste manga larga (según diseño)	4	\$16.90	\$67.60
	Pantalón	Azul (según diseño)	130	\$19.90	\$2,587.00
TOTAL					\$4,733.60

ÍTEM No. 5 Motoristas

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	Camisa	Gris claro manga corta (según diseño)	144	\$16.50	\$2,376.00
		Gris claro manga larga (según diseño)	8	\$16.90	\$135.20
	Pantalón	Azul (según diseño)	152	\$19.90	\$3,024.80
TOTAL					\$5,536.00

Haciendo una suma total de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$92,178.00) IVA incluido.

B. Adjudicar en forma parcial a JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS) el ítem siguiente:

ÍTEM No. 2 Personal de campo

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	Jeans	Azul (según diseño)	584*	\$14.95	\$8,730.80
	Camisa	Azul Oscuro Manga Larga (según diseño)	576**	\$15.50	\$8,928.00
TOTAL					\$17,658.80

\*556 jeans de hombre y 28 de mujer.

\*\*549 camisas de hombre y 27 de mujer.

Haciendo un monto total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,658.80) IVA incluido.

C. Adjudicar en forma parcial a SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V. los ítems siguientes:

ÍTEM No. 3 Ordenanza femenino

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	Chaqueta	Azul (según diseño)	128	\$17.50	\$2,240.00
	Pantalón	Azul (según diseño)	128	\$16.25	\$2,080.00
TOTAL					\$4,320.00

ÍTEM No. 7 Médicos y Paramédicos

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
7	Gabacha	Blanca(según diseño)	12	\$16.00	\$192.00
TOTAL					\$192.00

ÍTEM No. 8 Enfermeras

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
8	Blusa	Blanco(según diseño)	8	\$16.25	\$130.00
	Pantalón	Blanco(según diseño)	8	\$16.25	\$130.00
TOTAL					\$260.00

Haciendo una suma total de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,772.00) IVA INCLUIDO.

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

D. Adjudicar en forma parcial a HASGAL, S.A. DE C.V. el ítem siguiente:

ÍTEM No. 6 Colaboradores Varios

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
6	Camisa	Azul, tipo polo para hombres (19) (según diseño)	86*	\$8.00	\$688.00
		Azul tipo polo para mujer(3) (según diseño)			
	Jeans	Azul para hombres (19) (según diseño)	86**	\$13.45	\$1,156.70
		Azul para mujer(3) (según diseño)			
TOTAL					\$1,844.70

\* 74 camisas de hombre y 12 camisas de mujer.

\*\*74 jeans de hombre y 12 jeans de mujer.

ÍTEM No. 10 Mecánicos, Imprenta y Fotogrametría

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
10	Gabacha	Azul(según diseño)	44	\$13.65	\$600.60
	Jeans	Azul(según diseño)	24	\$13.45	\$322.80
TOTAL					\$923.40

ÍTEM No. 11 Archivistas y Almacén

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
11	Camisa	Azul(según diseño)	20	\$8.00	\$160.00
	Jeans	Azul(según diseño)	20	\$13.45	\$269.00
	Gabacha	Azul(según diseño)	9*	\$13.65	\$122.85
TOTAL					\$551.85

\* 8 de hombre y 1 de mujer.

ÍTEM No. 12 Control Patrimonial y Limites Municipales

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
12	Camisa	Azul(según diseño)	18*	\$8.00	\$144.00
		Blanco(según diseño)	8**	\$8.00	\$64.00
	Gabacha	Azul(según diseño)	8***	\$13.65	\$109.20
TOTAL					\$317.20

\* La camisa color azul se distribuirá: 12 de hombre y 6 de mujer.

\*\* La camisa color blanco se distribuirá: 7 de hombre y 1 de mujer.

\*\*\*La gabacha se distribuirá: 6 de hombre y 2 de mujer.

Haciendo una suma total de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,637.15) IVA INCLUIDO.

E. Adjudicar en forma parcial a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., el ítem siguiente:

ÍTEM No. 9 Administrativo Masculino

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
9	Camisa	Perla manga corta (según diseño)	271	\$11.50	\$3,116.50
		Lila manga corta (según diseño)	270	\$11.50	\$3,105.00
	Pantalón	Azul(según diseño)	540	\$13.54	\$7,311.60
TOTAL					\$13,533.10

Haciendo un monto total de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,533.10) IVA incluido.

F. Adjudicar en forma parcial a MARÍA CARMEN GUILLEN, (CREACIONES TEXTILES) el ítem siguiente:

ÍTEM No. 13 Infraestructura y Mantenimiento

ÍTEM	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
13	Camisa	Kaki manga corta (según diseño)	66	\$18.99	\$1,253.34
		Kaki manga larga (según diseño)	54	\$19.99	\$1,079.46
	Jeans	Azul(según diseño)	120	\$16.99	\$2,038.80
TOTAL					\$4,371.60

Haciendo un monto total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,371.60) IVA incluido.

II. SE ADJUDIQUE la Licitación Pública LP-06/2015-CNR hasta por un monto total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$136,150.65) IVA INCLUIDO, compuesto de la siguiente manera: i) HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS) hasta por un monto de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$92,178.00) IVA incluido, ii) JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS) hasta por un monto de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,658.80) IVA

incluido; iii) SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V. hasta por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,772.00) IVA INCLUIDO; iv) HASGAL, S.A. DE C.V. hasta por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,637.15) IVA INCLUIDO; v) UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., hasta por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,533.10) IVA incluido; vi) MARÍA CARMEN GUILLEN, (CREACIONES TEXTILES) hasta por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,371.60) IVA incluido. El plazo de los contratos será contado a partir de la suscripción del mismo hasta el treinta y uno de julio de dos mil quince. III. DECLARAR DESIERTO el ítem 14 referente a uniformes para “Profesoras, niñas y personal de apoyo” por no cumplir la oferta presentada con la calidad requerida, según las muestras. IV. Se verifica nuevamente el monto de la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional para la presente licitación mediante memorando UFI/053/2015, de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, y se comprobó que es suficiente para cubrir el monto de las ofertas económicas recomendadas para adjudicar;

**XI)** Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y artículos 46, 55, 56 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 56 de su Reglamento; numerales 36 y 37 letras a) y b) de las Bases de Licitación; y numerales 6.3.1.7; y 6.3.1.8 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda, SE SOLICITA: I. ADJUDICAR 13 ítems de la Licitación Pública LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, en forma parcial por ítems completo, hasta por el monto total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$136,150.65) IVA INCLUIDO, en los términos detallados en el romano I letras A, B, C, D, E y F de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso, para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del 2015, de la siguiente manera:

- A) HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS) los ítems No. 1, 4 y 5 hasta por un monto de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$92,178.00) IVA incluido,
- B) JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS) el ítem No. 2, hasta por un monto de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,658.80) IVA incluido;
- C) SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V. los ítems No. 3, 7 y 8 hasta por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,772.00) IVA INCLUIDO;
- D) HASGAL, S.A. DE C.V. los ítems No. 6, 10, 11 y 12 hasta por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,637.15) IVA INCLUIDO;

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

- E) UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., el ítem No. 9 hasta por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,533.10) IVA incluido;
- F) MARÍA CARMEN GUILLEN, (CREACIONES TEXTILES) el ítem No. 13 hasta por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,371.60) IVA incluido.

II. DECLARAR DESIERTO el ítem No. 14 referente a uniformes para “Profesoras, niñeras y personal de apoyo” por no cumplir la oferta presentada con la calidad requerida, según las muestras;  
III. Autorizar a la administración, que se gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión, para el ítem 14 declarado desierto, según necesidades reales determinada por la unidad solicitante; IV. Nombrar como Administradoras del Contrato a las Licenciadas Marianella del Carmen Domínguez Navarrete y Daysi Yanira López Hernández, Técnicas de Prestaciones del Departamento de Prestaciones y Servicios de la Gerencia de Desarrollo Humano; y V. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a los Administradores del Contrato nombrados;

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 46, 55, 56 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 56 de su Reglamento; numerales 36 y 37 letras a) y b) de las Bases de Licitación; y numerales 6.3.1.7; y 6.3.1.8 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -UNAC, del Ministerio de Hacienda,

**ACUERDA:** **I)** adjudicar 13 ítems de la Licitación Pública LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, en forma parcial por ítems completo, hasta por el monto total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 65/100 DÓLARES (US\$136,150.65), en los términos detallados en el romano I letras A, B, C, D, E y F de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso; para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de julio de 2015, de la siguiente manera: A) HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO (LM DISEÑOS DIVERSOS) los ítems No. 1, 4 y 5, hasta por un monto de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (US\$92,178.00); B) JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ (M&H INDUSTRIAS) el ítem No. 2, hasta por un monto de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 80/100 DÓLARES (US\$17,658.80); C) SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V. los ítems No. 3, 7 y 8, hasta por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$4,772.00; D) HASGAL, S.A. DE C.V. los ítems No. 6, 10, 11 y 12, hasta por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 15/100 DÓLARES (US\$3,637.15); E) UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., el ítem No. 9, hasta por un monto de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DÓLARES (US\$13,533.10; F) MARÍA CARMEN GUILLEN, (CREACIONES TEXTILES) el ítem No. 13, hasta por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 60/100 DÓLARES (US\$4,371.60); **II)** declarar desierto el ítem 14 identificado anteriormente, por las razones expresadas; **III)** Autorizar a la Administración gestione proceso de compra

ACUERDO No. 70-CNR/2015.

por la modalidad de Libre Gestión, para la adquisición del ítem declarado desierto, según necesidades reales determinadas por la unidad solicitante; **IV)** nombrar como Administradoras del Contrato a las licenciadas Marianella del Carmen Domínguez Navarrete y Daysi Yanira López Hernández, Técnicas de Prestaciones del Departamento de Prestaciones y Servicios de la Gerencia de Desarrollo Humano; y **V)** autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a las Administradoras del Contrato nombradas. Todas las cantidades ofertadas y adjudicadas, incluyen el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a las Prestación de Servicios -IVA-; y están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintidós de abril de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

